

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.907

Miércoles 24 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2522916

#### EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Notario Público Titular de la Octava Notaría Santiago, con oficio en calle Huérfanos 941, local 302, Comuna Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 18 de Julio de 2024, ante mí, doña YING ZHENG, y don MINGQIN ZHENG, ambos domiciliados en calle Suecia número 84, departamento 143, Comuna de Providencia; Constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. RAZON SOCIAL: "COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA ZHENG CHEN LIMITADA", nombre de fantasía "ZHENG CHEN LTDA.". OBJETO: Será: La importación, exportación, la compra, venta, comisión, distribución, consignación, representación, comercialización, ya sea por cuenta propia o ajena, al por mayor o menor, ya sea en el país o en el extranjero, de cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles, productos manufacturados, productos congelados, insumos agrícolas, productos de aseo, y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sean en el mercado interno y externo.- La explotación comercial de todo tipo de restaurantes, fuentes de soda, bares, salones de té, casinos, rotiserías, pastelerías, confiterías, botillerías, y en general, de cualquier establecimiento dedicado al expendio de comidas y bebidas alcohólicas y analcohólicas tanto para su consumo dentro del local o fuera de él; La elaboración, preparación, fabricación, compra, venta, representación, comercialización y distribución de comidas para llevar y que sean de consumo humano, sean crudas o cocinadas; La asesoría en lo relacionado al control y administración de locales del giro de restaurantes y bares y los demás negocios que acuerden los socios y relacionados con las anteriores actividades.- Y cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo estimen conveniente. DOMICILIO: La ciudad de Santiago de Chile, sin perjuicio de poder establecer oficinas, sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero.- CAPITAL: \$20.000.000.- que socios aportan siguiente manera: a) doña YING ZHENG, \$10.000.000.- que ingresan a caja social al contado en este acto y en dinero efectivo, correspondiente al 50% de los derechos sociales y don MINGQIN ZHENG, \$10.000.000.- que ingresan a caja social al contado en este acto y en dinero efectivo, correspondiente al 50% de los derechos sociales.- RESPONSABILIDAD: limitada al monto de sus respectivos aportes.- ADMINISTRACIÓN: don MINGQIN ZHENG, facultades pacto social.- DURACION: 3 años a contar de la fecha del presente contrato sin perjuicio de su renovación tácita y automática, por periodos iguales y sucesivos de 1 año cada uno.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 22 de Julio de 2024.

CVE 2522916

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

